

# Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

Implementar el observatorio nacional de seguridad vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial con el propósito de generar información confiable para la formulación y ejecución de políticas públicas, que contribuyan a disminuir la accidentalidad vial en el país.

### 3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros asignados a la Institución.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financiera a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de accidente de tránsito.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		5,934,058
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras públicas y de Transporte	5,934,058	
<b>Total</b>		<b>5,934,058</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	830,991	830,991
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	5,103,067	5,103,067
<b>Total</b>			<b>5,934,058</b>	<b>5,934,058</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,372,108
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,586,805
Remuneraciones	1,143,280
Bienes y Servicios	1,443,525
Gastos Financieros y Otros	23,050
Impuestos, Tasas y Derechos	2,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,200
Transferencias Corrientes	2,762,253
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,762,253
Gastos de Capital	561,950
Inversiones en Activos Fijos	561,950
Bienes Muebles	533,350
Intangibles	28,600
<b>Total</b>	<b>5,934,058</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>830,991</b>
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	164,303
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	666,688
<b>02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito</b>		<b>5,103,067</b>
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	3,006,021
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito	181,093
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,915,953
<b>Total</b>		<b>5,934,058</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		617,561	166,340	10,500		36,590	794,401	36,590	830,991
2024-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	163,303	1,000				164,303		164,303
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	454,258	165,340	10,500		36,590	630,098	36,590	630,098
22-1 Fondo General									36,590
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		525,719	1,277,185	12,550	2,762,253	525,360	4,577,707	525,360	5,103,067
2024-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	238,968	800	4,000	2,762,253		3,006,021		3,006,021
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación	55,808	125,285				181,093		181,093
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	230,943	1,151,100	8,550			1,390,593		1,390,593
22-1 Fondo General						525,360		525,360	525,360
<b>Total</b>		<b>1,143,280</b>	<b>1,443,525</b>	<b>23,050</b>	<b>2,762,253</b>	<b>561,950</b>	<b>5,372,108</b>	<b>561,950</b>	<b>5,934,058</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	8	48,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	6	46,800
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	18	194,400
951.00 - 1,000.99	8	96,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>691,200</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	97,200
Personal Técnico	24	280,200
Personal Administrativo	19	244,200
Personal de Servicio	11	69,600
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>691,200</b>